

EL SISTEMA ELECTORAL CANARIO Y SU REFORMA

- *CARTA DE PRESENTACIÓN*
- *¿CÓMO FUNCIONAN LAS ELECCIONES EN CANARIAS Y SU SISTEMA ELECTORAL?*
- *MANIFIESTO Y DECLARACIÓN PARA LA REFORMA ELECTORAL DE CANARIAS*
- *ORGANIZACIONES ADHERIDAS HASTA HOY*
- *DATOS DE CONTACTO DE DEMÓCRATAS PARA EL CAMBIO*





Estimados Sres./as:

Demócratas Para El Cambio somos una Asociación Ciudadana, no un partido político, cuyo objetivo principal es promover la **REFORMA ELECTORAL DE CANARIAS**.

Desde hace cuatro años, venimos informando a la sociedad canaria del funcionamiento de la Elecciones Autonómicas Canarias, las menos democráticas de España, porque están reguladas por **el Sistema Electoral menos proporcional** (a un 17% de población - islas no capitalinas - se le ha asignado el 50% del Parlamento) **y más restrictivo** (para que un partido tenga derecho a escaño debe superar el 30% de los votos, el resto del Estado exige el 5% como máximo).

El desarrollo socioeconómico y cultural de una comunidad está directamente relacionado con su desarrollo democrático, esto explica que teniendo Canarias la democracia más deficitaria de todas las Comunidades Autónomas, tenga también siempre los peores índices en paro, pobreza, fracaso escolar y servicios sociales, por citar sólo algunos.

Creemos llegado el momento de dar un paso más y movilizar a la sociedad canaria de todos los ámbitos para que muestre su rechazo al actual Sistema Electoral por medio de un **MANIFIESTO** que se va a firmar en acto público el próximo **5 de Mayo, a las 18.30 en la Real Sociedad Económica de Amigos del País**. Este es un proyecto de genuina acción democrática de la sociedad civil, y por tanto, ajeno a los intereses de cualquier partido político.

Esta es la única vía que nos queda a la ciudadanía, pues tras 28 años de Estatuto, todos los partidos que han pasado por el Parlamento, con o sin responsabilidades de gobierno, han puesto todo tipo de excusas para no afrontar la reforma más importante que tiene pendiente Canarias.

El motivo de escribirles es el de pedirles que se sumen a las [organizaciones](#) que ya han dado su respaldo al Manifiesto.

Les remitimos unos documentos adjuntos con un resumen de la situación actual de nuestro Sistema Electoral, el texto del Manifiesto y los datos de contacto de Demócratas Para El Cambio.

Si quieren una entrevista personal, en la que podamos dar una breve charla explicativa a sus asociados o al correspondiente órgano de decisión, no duden en ponerse en contacto con nosotros, pues es a través de sus preguntas como podremos resolver las dudas que puedan plantearse.

Esperamos poder contar con ustedes, pues sólo con la demanda ciudadana será como los partidos políticos tomen en serio lo que se está planteando.

A la espera de sus noticias, reciban un saludo de

Demócratas Para El Cambio, Asociación Ciudadana para la Reforma Electoral de Canarias

EL SISTEMA ELECTORAL CANARIO Y SU REFORMA



www.democratasparaelcambio.com

La convocatoria de Elecciones Autonómicas el mismo día en toda España no significa que se vote igual en todo el país, ni que el recuento de votos para asignar escaños sea el mismo en todo el Estado.

Demócratas
para el CAMBIO

Las Elecciones Autonómicas Canarias están reguladas por el SISTEMA ELECTORAL DE PEOR CALIDAD DEMOCRÁTICA DE ESPAÑA Y EUROPA

Cada Comunidad diseña su Sistema Electoral

Demócratas
para el CAMBIO

Demócratas
para el **CAMBIO**

Asociación Cívica para la Reforma Electoral Canaria

DEMÓCRATAS PARA EL CAMBIO es una asociación de ciudadanos, no un partido político, cuyo fin principal es promover la Reforma Electoral de Canarias

¿Cómo saber en qué nivel de calidad democrática estamos?

Midiendo los Índices de Proporcionalidad

Demócratas
para el CAMBIO

Comparativa con el resto de España

ÍNDICE	CANARIAS	PROMEDIO DE ESPAÑA
MAGNITUD MEDIA	8.5	16
UMBRAL EFECTIVO	8.2%	3.9%

MM: es el promedio de diputados por circunscripción. *Es peor cuanto más baja.*

Uef: es el % mínimo necesario para tener al menos 1 escaño. *Es peor cuanto más alto.*



COMPARATIVA DE UMBRAL EFECTIVO

AUTONOMÍA	UMBRAL EFECTIVO
MADRID	0.68 %
NAVARRA	1.48 %
CATALUÑA	2.17 %
LA RIOJA	2.22 %
CANTABRIA	2.25 %
EXTREMADURA	2.26 %
VALENCIA	2.47 %
PAISVASCO	2.92 %
ARAGÓN	3.26 %
GALICIA	3.86 %
ASTURIAS	4.78 %
BALEARES	4.86 %
ANDALUCÍA	5.24 %
CASTILLA LA MANCHA	7.45 %
MURCIA	7.77 %
CASTILLA LEÓN	7.77 %
CANARIAS	8.2 %

COMPARATIVA DE PROMEDIO DE DIPUTADOS

AUTONOMÍA	DIPUTADOS	MAGNITUD MEDIA
CATALUÑA	135	33.75
* EXTREMADURA	* 65	32.5
VALENCIA	89	29.66
* PAISVASCO	* 75	25
ARAGÓN	67	22.33
GALICIA	75	18.75
ASTURIAS	45	15
* BALEARES	* 59	14.75
ANDALUCÍA	109	13.62
CASTILLA LA MANCHA	47	9.4
MURCIA	45	9
CASTILLA LEÓN	81	9
CANARIAS	60	8.5

Otros índices de calidad

- * Nivel de barreras electorales
- * Índice de Representación



LAS BARRERAS DE ACCESO

Doble Barrera Canaria:
6% Autonómica
30% Insular



COMPARATIVA DE BARRERAS

AUTONOMÍA	Nº BARRERAS	PORCENTAJE
ANDALUCÍA	1	3 %
ARAGÓN	1	3 %
CASTILLA LA MANCHA	1	3 %
GALICIA	1	3 %
ASTURIAS	1	3 %
CASTILLA LEÓN	1	3 %
CATALUÑA	1	3 %
NAVARRA	1	3 %
CANTABRIA	1	5 %
LA RIOJA	1	5 %
BALEARES	1	5 %
PAIS VASCO	1	5 %
MADRID	1	5 %
EXTREMADURA	1	5 %
MURCIA	1	5 %
VALENCIA	1	5 %
CANARIAS	2	6 % AUTONÓMICA 30 % INSULAR

No sólo es excepcional este elemento en el conjunto de las CC.AA., sino que hay que resaltar que contraviene el **CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA EN MATERIA ELECTORAL** del Consejo de Europa.

Code de bonne conduite en matiere electorale
Lignes directrices Adopté par la Commission de Venise lors de sa 51e session plénière (Venise, 18-19 octobre 2002)



EL ÍNDICE DE REPRESENTACIÓN:

Mide la correcta adecuación entre población y representantes asignados:

- = 1 Perfecta
- > 1 **Sobre**representada
- < 1 **Infra**representada

$$\text{Índice de Representación} = \% \text{ Representantes} / \% \text{ Censo}$$



Índices de Representación por Islas

ISLA	REPRESENTACIÓN
Hierro	8.19 sobre
Gomera	4.29 sobre
Fuerteventura	3.53 sobre
Lanzarote	2.58 sobre
La Palma	2.57 sobre
Tenerife	0.59 infra
Gran Canaria	0.59 infra

I.R. de las 60 Circunscripciones no unicircunscriptoriales del Estado

8.19 Hierro	1.59 Asturias Or.	1.13 Córdoba	0.87 Cdad. Real
4.29 Gomera	1.54 Huesca	1.08 Asturias Occ.	0.86 Málaga
3.53 Fuertevent.	1.51 Lugo	1.05 Murcia – 2	0.85 Valladolid
2.58 Lanzarote	1.50 Cuenca	1.03 Murcia – 1	0.84 Barcelona
2.57 La Palma	1.46 Guadalajara	1.03 Albacete	0.83 Zamora
2.48 Formentera	1.42 Almería	1.00 Granada	0.82 León
2.48 Menorca	1.40 Girona	1.00 Guipuzcoa	0.79 Coruña
2.45 Álava	1.37 Ourense	1.00 Alicante	0.76 Toledo
2.21 Castellón	1.30 Tarragona	0.96 Burgos	0.73 Zaragoza
1.93 Ibiza	1.29 Ávila	0.93 Asturias Cent.	0.73 Valencia
1.90 Lleida	1.28 Segovia	0.93 Salamanca	0.70 Sevilla
1.82 Teruel	1.26 Jaén	0.90 Cádiz	0.70 Mallorca
1.69 Soria	1.21 Palencia	0.89 Pontevedra	0.61 Vizcaya
1.60 Murcia – 5	1.19 Murcia – 4	0.88 Murcia – 3	0.59 Tenerife
1.60 Huelva	1.17 Cáceres	0.88 Badajoz	0.59 G. Canaria

Relación Mayor/menor del I.R. en España

AUTONOMÍA	Relación Mayor/menor
EXTREMADURA	1.3
ASTURIAS	1.7
MURCIA	1.8
GALICIA	1.91
CASTILLA LA MANCHA	1.97
CASTILLA LEÓN	2.06
CATALUÑA	2.26
ANDALUCÍA	2.28
ARAGÓN	2.49
VALENCIA	3
BALEARES	3.54
PAISVASCO	4.00
CANARIAS	17

La evidente diferencia de representatividad entre islas es un importante elemento distorsionador del Sistema Electoral Canario, pero además es caso extremo en el conjunto del Estado.

RECAPITULACIÓN

El Canario es el peor S.E. porque:

- Es el de menor proporcionalidad
- Es el de mayor restricción: barrera 30%
- Es el de mayor disparidad de representación: 17 a 1
- Es el de menor equidad:
50% Diputados para 17% Población
- No actualiza los diputados por censo
- Es el único con una circunscripción con menos diputados que otra de menor población (FTV-LaPAL)
- Tiene Cámara par (deja la mayoría a 2 dips. y no a 1)
- Impide modificarlo por Iniciativa Popular
- Requiere 2/3 del Parlamento para cambiarlo

Obstáculos legales a la Reforma:

- La Ley de Iniciativa Legislativa Popular de Canarias prohíbe recoger firmas para cambiar el Régimen Electoral en su artículo 2 punto 6.
- Canarias exige 2/3 del Parlamento para cambiar la Ley Electoral (caso único en España).

La justificación no jurídica: La Paridad entre Islas Capitalinas y No Capitalinas.

En 1.982 se fijó un Sistema Electoral vigente hasta hoy, por el que se asignaba a un 12% de ciudadanos la mitad de un Parlamento.

17% población tiene
50% del Parlamento



83% población tiene
50% del Parlamento

Esto se hizo por concesión política a las islas no capitalinas para que accedieran a poner en marcha la Autonomía Canaria.

PROPUESTA ABIERTA DE REFORMA: Un punto de partida de Demócratas Para El Cambio

1. Mejorar la proporcionalidad del SEC corrigiendo las infrarrepresentaciones.
2. Reducir barreras a una como máximo al 5%.
3. Abolir la triple paridad como elemento rector de cualquier reforma.

¿Qué han hecho los partidos políticos desde 1.982?

- Nada para mejorar el Sistema Electoral.
- Algo para empeorarlo:
En 1.996 aumentaron las barreras al 6% autonómico y 30% insular, que estaban en el 5% y 25%.



Algo que podemos hacer todos

Respaldar la **DECLARACIÓN Y MANIFIESTO PARA LA REFORMA ELECTORAL DE CANARIAS** que se va a firmar en mayo de 2011, y a la que les invitamos a sumarse.



Firmantes agregados hasta hoy:

- Orden del Cachorro Canario
- Círculo Mercantil
- Promotora del Consejo Insular de la Juventud de Gran Canaria
- Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria
- Colectivo GAMÁ
- UGT Canarias
- Federación de Vecinos El Real de Las Palmas
- Mestisay



Gracias

www.democratasparaelcambio.com



Asociación Cívica para la Reforma Electoral Canaria

DECLARACIÓN Y MANIFIESTO PARA LA REFORMA ELECTORAL DE CANARIAS

Las organizaciones e individuos de la sociedad canaria abajo firmantes **DECLARAN**:

que los procesos electorales autonómicos en Canarias se rigen por el Sistema Electoral menos democrático de cuantos funcionan actualmente en España.

Este sistema establece que el 17% de la población (islas no capitalinas) elija la mitad de los diputados del Parlamento Canario (caso único en nuestro país) y para obtener escaño exige además superar el 30% de los votos (el máximo en el resto del Estado es del 5%).

Tras casi treinta años de Estatuto, los partidos con representación parlamentaria, con o sin responsabilidades de gobierno, no han acometido las modificaciones necesarias que homologuen nuestro Sistema Electoral con el de cualquier democracia normal.

Los firmantes de esta Declaración, que representan a todos los ámbitos de la sociedad canaria, consideran insoportable tal situación. El desarrollo democrático de Canarias es el de menor calidad de nuestro país y, consecuencia directa de ello, es el bajo nivel socioeconómico que se refleja en nuestro déficit educacional, sanitario y de empleo, por citar sólo los tres principales aspectos que determinan el bienestar general de una sociedad.

Por todo ello **MANIFESTAMOS** nuestro rechazo al actual Sistema Electoral Canario, y exigimos a los partidos políticos con representación parlamentaria presente y futura, tengan o no responsabilidad en el Gobierno, su reforma, al menos en los términos que siguen:

1. Mejorar la proporcionalidad, incrementando la representación de las circunscripciones capitalinas.
2. Reducir las barreras electorales a una con el tope máximo del 5%.
3. Excluir como elemento rector de cualquier reforma el argumento de la triple paridad.

Los firmantes de esta Declaración tienen la voluntad de que estas justas aspiraciones se hagan realidad y para ello acudirán a todas las instancias que fuera necesario, ya sean de carácter político, administrativo, institucional o judicial.

Esta Declaración y sus firmantes hacen un llamamiento a toda la ciudadanía canaria para que se sume a este proyecto que consideran pieza central para un cambio que pueda situar a Canarias en los niveles de desarrollo y bienestar de las comunidades más avanzadas.



DEMÓCRATAS PARA EL CAMBIO

Asociación Cívica para la Reforma Electoral de Canarias

DATOS DE CONTACTO:

<http://www.democratasparaelcambio.com>

democratasparaelcambio@democratasparaelcambio.com

Presidente: Vicente Mujica Moreno, tf.: 629 785543

Vocal de Comunicación: Luis Roca Arencibia, tf.: 656 603332